AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3651 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2178230

PARANÁ, 27 AGO 2019

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la docente Nadia ALJARRAT, Profesora de Química de 12 módulos Titular en la Escuela de Educación Secundaria Nº 9, Escuela de Educación Secundaria Nº 34 y en la Escuela de Educación Secundaria Nº 46 del Distrito La Plata, Provincia de Buenos Aires solicita Traslado Interjurisdiccional Definitivo a la ciudad de Paraná, Departamento Homónimo, Provincia de Entre Ríos; y

CONSIDERANDO:

Que la docente fundamenta su pedido por razones de atención de un miembro del grupo familiar, adjuntando la documentación correspondiente;

Que la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires concede anuencia, al Traslado Interjurisdiccional Definitivo solicitado por la docente, mediante Resolución Nº RESFC-2018-2742-GDEBA-DGCYE de fecha 13 de Septiembre de 2018;

Que ha tomado intervención de competencia la Dirección de Educación Secundaria informando las vacantes existentes en la ciudad de Paraná para dar ubicación a la docente;

Que Jurado de Concursos del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos, brinda anuencia al Traslado Interjurisdiccional Definitivo solicitado, en el marco del Decreto Ley Nº 134/09 del Poder Ejecutivo Nacional Anexo Nº 3 – Traslados

Que en virtud de lo expuesto Vocalía del Organismo autoriza el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Conceder, el Traslado Interjurisdiccional Definitivo a la ciudad de Paraná Departamento Homónimo Provincia de Entre Ríos, a partir de la toma de posesión, a la docente Nadia ALJARRAT, D.N.I. Nº 30.166.542, Profesora Titular en 12 módulos equivalentes a dieciocho (18) horas cátedra en la Escuela de Educación Secundaria Nº 9, Escuela de Educación Secundaria Nº 34 y en la Escuela de Educación Secundaria Nº 46 del Distrito La Plata, Provincia de Buenos Aires.-

ARTÍCULO 2º.- Disponer la ubicación de la docente Nadia ALJARRAT, D.N.I. Nº 30.166.542, en en las horas cátedra y establecimientos educativos que a continuación se detallan:

///

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN Nº 3651 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2178230

///

Escuela Secundaria Nº 78 "Intendente Juan Carlos Esparza" CUE Nº 3002710 – Departamento Paraná –

- Dos (2) horas cátedra de Física y Química 3º Año "A" – Ciclo Básico Común – Educación Secundaria – Turno Tarde

Escuela Secundaria Nº 26 "Olegario Víctor Andrade" CUE Nº 3001963 – Departamento Paraná –

- Dos (2) horas cátedra de Física y Química 2º Año "B" – Ciclo Básico Común – Educación Secundaria – Turno Mañana
- Tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Tierra I 5º Año "A" – Ciclo Orientado – Ciencias Naturales Educación Secundaria – Turno Tarde

Escuela Secundaria Nº 82 "Liga de los Pueblos Libres" CUE Nº 3003153 – Departamento Paraná –

- Dos (2) horas cátedra de Química 4º Año "B" – Ciclo Orientado – Ciencias Sociales y Humanidades - Educación Secundaria – Turno Tarde
- Dos (2) horas cátedra de Física y Química 3º Año "A" – Ciclo Básico Común – Educación Secundaria – Turno Tarde

Escuela Secundaria Nº 54 "Jorge Luis Borges" CUE Nº 3002701 – Departamento Paraná –

- Tres (3) horas cátedra de Ciencias de la Tierra I 5º Año "B" – Ciclo Orientado – Ciencias Naturales Educación Secundaria – Turno Mañana

Escuela Secundaria de Adultos Nº 25 "Atahualpa Yupanqui" CUE Nº 3000576 – Departamento Paraná –

- Dos (2) horas cátedra de Química 2º Año "A" – Educación Secundaria – Economía y Administración Turno Noche

Escuela Secundaria de Adultos Nº 18 "Brigadier General Don Juan Manuel de Rosas" CUE Nº 3001663 – Departamento Paraná –

- Dos (2) horas cátedra de Física y Química 2º Año "E" – Ciclo Básico Común – Educación Secundaria – Turno Tarde

ARTÍCULO 3º.- Dejar aclarado que la docente será responsable de notificar a las Autoridades Educativas de la Provincia de Buenos Aires la fecha de toma de posesión efectiva en el cargo asignado en el Artículo precedente.-

///

AGMER CTERA
Socializado por la Secretaría de Educación AGMER - C.D.C.

RESOLUCIÓN Nº 3651 C.G.E.
Expte. Grabado Nº (2178230

Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

///

ARTÍCULO 4º.- Registrar, comunicar, remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Jurado de Concursos, Dirección de Finanzas, Dirección de Ajustes y Liquidaciones; Dirección de Recursos Humanos, Coordinación de Informática y Sistemas, Departamento Auditoría Interna; Dirección Departamental de Escuelas de Paraná, Interesada, Consejo Federal de Educación (Pizzurno 935 P.B. of. 5 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - C 1020ACA) y pasar las actuaciones a la Dirección Departamental de Escuelas de Paraná y posteriormente a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires (Calle 13 E/56 y 57 - 1900 - La Plata - Buenos Aires) a sus efectos.-
Ebm

Prof. Marta Irazabal de Lo...
Presidenta
Consejo G... de Educación
Provincia de Entre Ríos

Prof. Perla Florentín
VOCAL CGE
Representante Docente AGMER

Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación

Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación